

REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE AGENTES DE MOVILIDAD (16/02/2017)

El día 16 de febrero se ha celebrado una reunión de la Mesa Sectorial de Agentes de Movilidad, en la que se han abordado dentro del orden del día los puntos relativos a los festivos y cuadrantes del servicio, vacaciones 2017, rotación y operatividad. El primero tema comentado fue el de los festivos, donde la administración aún no se ha posicionado de una manera clara respecto a la propuesta planteada por algunos sindicatos, que pretenden volver a hacer modificaciones en el cuadrante de festivos trabajados de 2017. Nuestra postura a este respecto sigue siendo la misma que ya planteamos en la última reunión y que está basada en el convencimiento de que no se deben realizar ningún tipo de cambios con el año en curso.

El segundo punto a tratar ha sido el de las vacaciones, ya que este año la corporación está obligada a cumplir con la sentencia que dice que en caso de desacuerdo a la hora de elegir los periodos de vacaciones, la situación debe resolverse realizando una rotación entre agentes, tal y como marca nuestro convenio. El Subdirector, Rafael Morán, ha querido poner de manifiesto la dificultad que, a su juicio, supone poner en marcha esta medida, afirmando que una rotación pura sería perjudicial para la inmensa mayoría de los agentes. Desde UGT, hemos defendido que la situación puede resolverse parcialmente con el incremento de los porcentajes y permitiendo un aumento en el número de periodos a elegir por parte de cada agente. De igual modo, hemos querido dejar claro que no aceptaríamos ningún sistema que limitase las opciones de los agentes a la hora de elegir sus vacaciones.

Más allá de las cuestiones programadas en el orden del día, UGT ha querido poner sobre la mesa la cuestión de la implantación de la jornada de 37,5 horas, ya que entendemos que sería beneficioso para el colectivo que se tuvieran en cuenta otras medidas alternativas a las ya planteadas por el Ayuntamiento. Nuestra propuesta ha sido poner en marcha un sistema de formación online que permitiría que los agentes pudieran realizar el cómputo de horas de trabajo anual legalmente establecido, sin necesidad de ver aumentada su jornada en media hora cada día. Por desgracia esta propuesta ha sido rechazada de plano por el Director, alegando que su aplicación sería contraria a lo que dicta la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Es muy revelador que a la réplica del Director Gral sobre la fórmula planteada por UGT, para compensar la aplicación de la jornada horaria, hubiera un clamoroso silencio por parte del resto de los componentes de dicha mesa, que mostraron una total pasividad sin aportar propuesta alguna al respecto en la reunión, pero sí haberlo hecho anteriormente vía difusión por las redes sociales. Flaco favor se hace a la plantilla con esas actitudes, que generan unas expectativas que luego no se cumplen.

Madrid, 19 de enero de 2017

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20. 28005 - Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Foro: ugtaytomadrid.mforos.com

INFORMACIÓN